

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación: **30/01/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00260	Ordinario	ALVARO GUZMAN PENAGOS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: REABRE DEBATE PROBATORIO, ordena POR SECRETARIA OFICIAR A PORVENIR SA Y A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, para que dentro del término de 30 días hábiles contados a partir de la realización de esta audiencia, aporten al proceso, las documentales relacionadas en audiencia. FIJA FECHA para el 9 de mayo de 2023 a las 12:15 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	27/01/2023	
11001 31 05 01 2019 00495	Ordinario	BERNARDO CEBALLOS TRIANA	OPSA INGENIERIA LTDA	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	27/01/2023	
11001 31 05 04 2021 00316	Ordinario	BELEN PEREZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Sanea y fija litigio. Decreta y practica pruebas. SE SUSPENDE para escuchar declaraciones. FIJA FECHA para el día 2 de febrero de 2023 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	27/01/2023	

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación: 30/01/2023

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00023	Tutelas	HECTOR ARMANDO PEÑA LANCHEROS	SANIDAD POLICIA NACIONAL	Niega Tutela SE NIEGA TUTELA POR IMPROCEDENTE, SE DESVINCULA AL JEFE GRUPO MEDICO LABORAL BOGOTÁ y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 BOGOTÁ, SE ORDENA NOTIFICAR /f	27/01/2023	
11001 31 05 04 2023 00038	Tutelas	ARCILLAS Y MATERIALES ARCIMAT S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA SE ORDENA NOTIFICAR	27/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **30/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO